



Formulario: Formulario de exención de AIR

Nombre del proyecto: LINEAMIENTOS DEL INSTITUTO HIDALGUENSE PARA DEVOLVER AL PUEBLO LO ROBADO PARA LA DONACIÓN DE BIENES

Descripción: establecer los criterios generales para llevar a cabo la Donación de Bienes, tal como lo establece la Ley para la Administración y Destino de Bienes Asegurados, Abandonados, Decomisados y Extinción de Dominio del Estado de Hidalgo, así como regular las solicitudes para efectuar las donaciones y el registro de los donatarios

Dependencia: Instituto Hidalguense para Devolver al Pueblo lo Robado

Fecha de actualización: 27/03/2025

PROBLEMÁTICA Y OBJETIVOS

Pregunta 1 : Indique cuál es el motivo o la problemática identificada y cuáles son los objetivos que se pretenden atender a través de la propuesta regulatoria presentada:



Tipo de Pregunta : Opción Abierta

Respuesta

Tiene como motivo principal garantizar que el proceso de donación de bienes públicos o privados se realice de manera transparente, eficiente y conforme a la normativa vigente. Esto es especialmente importante cuando se trata de bienes propiedad del Estado, entidades públicas o privadas con interés social, evitando mal uso, desvío o pérdida de recursos.

IDENTIFICACIÓN DE LOS EFECTOS

Pregunta 2 : Considerando que los costos de cumplimiento son todos aquellos que surgen como resultado del establecimiento de una obligación, prohibición, solicitud de nuevos requisitos, presentación de trámites o cualquier otro que provoque que los particulares deban cambiar sus procedimientos o actividades cotidianas, describa por qué considera que la propuesta regulatoria no genera costos de cumplimiento:

Tipo de Pregunta : Opción Abierta

Respuesta

Los lineamientos están dirigidos principalmente a entidades públicas o organizaciones privadas autorizadas para recibir donaciones. Dado que no se imponen nuevas obligaciones a los beneficiarios o posibles receptores de los bienes, estos no se verán obligados a modificar sus actividades cotidianas.